

El objetivo del Programa consiste en la actualización de la información hidrogeológica de las diferentes unidades hidrogeológicas (UU.HH) distribuidas en el conjunto de las cuencas intercomunitarias.

Esto equivale a programar toda la actividad relativa a la puesta al día y homogeneización de la información hidrogeológica básica de las distintas UU.HH. Se plantea, por tanto, la tarea como un marco amplio de referencia en el que tengan igual peso aquellas UU.HH. de cabecera de cuenca o de áreas despobladas que, por el escaso interés inmediato de su puesta en explotación, fueron investigadas en su día con menor intensidad, que aquellas unidades cuya mayor explotación o problemas específicos las hicieron objeto de sucesivos trabajos, pero que requieren una actualización o en su caso síntesis de la información de base.

Por todo ello, el primer trabajo que se precisaba llevar a cabo consistía en la evaluación de la información disponible en cada U.H. en todos y cada uno de los diferentes aspectos que componen el conocimiento hidrogeológico.

Este informe de situación de cada U.H. fue realizado por los técnicos que han llevado a cabo la investigación hidrogeológica de cada una de las cuencas y se concretó en una ficha del grado de conocimiento de los acuíferos. (Informe complementario 1)

La ficha contiene quince apartados relativos a los distintos temas que configuran un estudio hidrogeológico de base, así como un resumen de la U.H. y las referencias documentales de mayor interés del trabajo realizado.

En la ficha se evalúa, para cada una de las distintas actividades, el grado de conocimiento actual, señalando las carencias que se aprecian y ponderando la calidad y fiabilidad de la información disponible; de acuerdo con esta evaluación, se plantean las líneas de trabajo más necesarias, otorgando un grado de prioridad para cada actuación.

El juicio o ponderación de la calidad de la información disponible se ha establecido de modo que el 0 representa la ausencia de datos y el 5 un elevado conocimiento del aspecto tratado.

En cuanto a la prioridad de cada actuación propuesta, el 0 indica que no es necesaria ninguna actuación en ese campo y el 3 representa la necesidad de una actuación prioritaria.

Como criterios generales se han establecido los siguientes:

- el Programa se plantea para todas y cada una de las UU.HH. comprendidas en las cuencas intercomunitarias. Por lo tanto, los criterios de prioridad obedecen a la escasez o la falta de actualización de la información hidrogeológica y no a necesidades de aprovechamiento o resolución de problemas existentes o potenciales.

- toda la información que se evalúa y toda actuación que se propone se refieren única y exclusivamente a aquellas que tienen utilidad en la infraestructura hidrogeológica de cada U.H.

- con objeto de limitar los posibles solapes con otros Programas, todas aquellas actuaciones que deban ser contempladas en aquellos, aunque contribuyan con su información al mejor conocimiento infraestructural, no serán valoradas en el PAIH, si bien podrán ser reseñadas en los distintos apartados.

Con la información de las distintas UU.HH., se ha elaborado una ficha, para

cada cuenca hidrográfica, que resume los datos de las unidades.

De acuerdo con las propuestas de actuación en cada uno de los diferentes aspectos de la investigación hidrogeológica, se han evaluado económicamente los trabajos que se deben llevar a cabo en cada una de las UU.HH., asignando una prioridad de actuación de los mismos en cada U.H. (Informe complementario 2).

En aquellos casos en que resulta de interés plantear la investigación conjuntamente para varias unidades, se evalúa de forma global.

Los resúmenes para cada cuenca de las propuestas valoradas de trabajos en cada U.H., clasificadas de acuerdo con la prioridad de actuación en cada Unidad (Prioridad 3: previsto a muy corto plazo; Prioridad 2: previsto a corto plazo; Prioridad 1: previsto a medio plazo), configuran la programación temporal de los trabajos previstos en el Programa. Incluidas en la Prioridad 3, se han considerado aquellas UU.HH. en las que ya se han iniciado los trabajos de actualización.

Paralelamente se han redactado las especificaciones técnicas para la ejecución de los diferentes trabajos a realizar en el Programa, como documento que servirá de base para las fases posteriores del mismo.

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO HIDROGEOLÓGICO

FICHA DEL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ACUÍFEROS

Cuenca Hidrográfica:

--	--

Extensión: Km²

CARTOGRAFÍA:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
INVENTARIO:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
PIEZOMETRÍA:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)

HIDROMETRÍA:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
CALIDAD:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
GEOMETRÍA:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
PARÁMETROS HIDROGEOLÓGICOS:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
RECARGAS DIRECTAS E INFILTRACIÓN:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)

RECARGAS LATERALES:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
RELACIÓN CON CAUCES SUPERFICIALES O MAR:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
EXPLOTACIÓN:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
DESCARGAS:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
CONTAMINACIÓN:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)

TÉCNICAS ESPECIALES:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)
DEFINICIÓN LÍMITES DE LAS U.H.:	Juicio (0-5)
<u>Propuesta de actuación:</u>	Prioridad (0-3)

RESUMEN DE LA CUENCA:

PROPUESTA DE ACTUACIÓN:

Autores:

Fecha de actualización: